



ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE APOYO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN (UTAOC)

Fecha y hora de celebración
22 de mayo de 2024 a las 08:30

Lugar de celebración: Vía Telemática

Asistentes

PRESIDENTA

ANTONIA DIAZ MIRANDA, Jefa de Servicio de Contratación

SECRETARIA

Paula Serrano González, Jefa de Sección de Contratación Electrónica

VOCALES

María José González Hernández, Jefa de Sección de Legislación, Informes y Recursos

Laura Escalona Echaniz, Asesora Jurídica

Saturnino del Pozo Sánchez, Jefe de Sección de Régimen Jurídico y Sancionador de Juego

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: PSS/2024/0000032746 - Servicio de expedición de tarjetas identificativas para dar soporte a los documentos profesionales que expide el Servicio de Juego de la Dirección General de Tributos a petición del personal que presta servicios en bingos, salones de juego autorizados para el desarrollo de las actividades de apuestas y en locales específicos y áreas de apuestas.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PSS/2024/0000032746 - Servicio de expedición de tarjetas identificativas para dar soporte a los documentos profesionales que expide el Servicio de Juego de la Dirección General de Tributos a petición del personal que presta servicios en bingos, salones de juego autorizados para el desarrollo de las actividades de apuestas y en locales específicos y áreas de apuestas.
- 3.- Propuesta adjudicación: PSS/2024/0000032746 - Servicio de expedición de tarjetas identificativas para dar soporte a los documentos profesionales que expide el Servicio de Juego de la Dirección General de Tributos a petición del personal que presta servicios en bingos, salones de juego autorizados para el desarrollo de las actividades de apuestas y en locales específicos y áreas de apuestas.

Se Expone

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: PSS/2024/0000032746 - Servicio de expedición de tarjetas identificativas para dar soporte a los documentos profesionales que expide el Servicio de Juego de la Dirección General de Tributos a petición del personal que presta servicios en bingos, salones de juego autorizados para el desarrollo de las actividades de apuestas y en locales específicos y áreas de apuestas.

Por parte de la Secretaria de la Unidad de Apoyo al Órgano de Contratación, en adelante UTAOC, se da cuenta a los reunidos de la presentación por parte de la empresa licitadora ARTES GRÁFICAS REJAS SL., a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP) de la justificación de la oferta en presunción de anormalidad, en base al artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP 9/17).

Emitido informe por el Jefe de Sección de Régimen Jurídico y Sancionador de Juego de la Dirección General de Tributos, Consejería de Hacienda y Administración Pública sobre la anormalidad de la oferta se concluye que en justificación de la licitadora ha quedado suficientemente justificada la oferta económica presentada.

Csv:	FDJEX79BAVLF8VJP74F8U5CXKJXTKZ	Fecha	23/05/2024 08:35:57	
Firmado Por	PAULA SERRANO GONZALEZ - J. Sec. Contratacion Electronica ANTONIA DIAZ MIRANDA - J. Serv. De Contratacion			
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/3	



2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): PSS/2024/0000032746 - Servicio de expedición de tarjetas identificativas para dar soporte a los documentos profesionales que expide el Servicio de Juego de la Dirección General de Tributos a petición del personal que presta servicios en bingos, salones de juego autorizados para el desarrollo de las actividades de apuestas y en locales específicos y áreas de apuestas.

Se procede a la valoración de los criterios de valoración automática de las empresas admitidas en la licitación, conforme a los criterios de adjudicación previstos en el apartado 8. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, siendo la puntuación obtenida la recogida en los cuadros siguientes:

EMPRESAS	CRITERIOS	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN ES AUTOMÁTICA					TOTAL PUNTOS	
		Oferta económica: Precio Unitario Hasta 80 puntos	PUNTAJACIÓN	2. Tiempo máximo de respuesta. Hasta 10 puntos	3. Ampliación de garantía. Hasta 10 puntos			PUNTAJACIÓN
					Plazo de garantía	Calidad servicio atención durante periodo de garantía		
ARTES GRÁFICAS REJAS SL	4,25€	80,00puntos	13 horas 10 puntos	2 m. adicionales 5 puntos	13 h tiempo máx.respuesta 5 puntos	20puntos	100 Puntos	
ID PROCARD SYSTEMS, S.L.	6,67€	30,99 puntos	8 horas 10 puntos	1 m. adicional 2,5 puntos	13 h tiempo máx.respuesta 5 puntos	17,5 puntos	48,49 Puntos	
SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE TARJETAS, S.L.	5,80€	48,61 puntos	13 horas 10 puntos	2 m. adicionales 5 puntos	13 h tiempo máx.respuesta 5 puntos	20 puntos	68,61 Puntos	
SYRUP SL	5,40€	56,71 puntos	22 horas 5,91 puntos	2 m. adicionales 5 puntos	39 h tiempo máx.respuesta 1,6 puntos	12,51 puntos	69,22 Puntos	

Acto seguido se procede a clasificar las ofertas por orden decreciente, con la siguiente puntuación:

ORDEN	LICITADORES	PUNTOS TOTALES
1	ARTES GRÁFICAS REJAS SL	100,00 Puntos
2	SYRUP SL	69,22 Puntos
3	SOPORTE TECNICO INTEGRAL DE TARJETAS, S.L.:	68,61 Puntos
4	ID PROCARD SYSTEMS,S.L.:	48,49 Puntos

3.- Propuesta adjudicación: PSS/2024/0000032746 - Servicio de expedición de tarjetas identificativas para dar soporte a los documentos profesionales que expide el Servicio de Juego de la Dirección General de Tributos a petición del personal que presta servicios en bingos, salones de juego autorizados para el desarrollo de las actividades de apuestas y en locales específicos y áreas de apuestas.

En base a todo lo anterior, la UTAOC acuerda realizar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato al licitador **ARTES GRÁFICAS REJAS SL**, cuya oferta mejor clasificada, al presentar mejor relación calidad-precio, por un precio unitario de 4,25 euros (IVA no incluido), con un presupuesto máximo estimado de **7.380€** (IVA no incluido).

No obstante, dicha propuesta de adjudicación “no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración”, tal y como dispone el artículo 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Csv:	FDJEX79BAVLF8VJP74F8U5CXKJXTKZ	Fecha	23/05/2024 08:35:57
Firmado Por	PAULA SERRANO GONZALEZ - J. Sec. Contratacion Electronica		
	ANTONIA DIAZ MIRANDA - J. Serv. De Contratacion		
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/3



A continuación, se procederá por parte del órgano de contratación a requerir a la empresa que ha resultado propuesta como adjudicataria para que presente la documentación exigida legalmente con la finalidad de realizar la adjudicación a su favor.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acta de esta sesión.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que yo la Secretaria someto a la firma del Presidenta; doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,



Csv:	FDJEX79BAVLF8VJP74F8U5CXKJXTKZ	Fecha	23/05/2024 08:35:57	
Firmado Por	PAULA SERRANO GONZALEZ - J. Sec. Contratacion Electronica ANTONIA DIAZ MIRANDA - J. Serv. De Contratacion			
Uri De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	3/3	

